Nota de Remisión

REMISION No.	PEDIDO No.	DIA	MES	AÑO
CLIENTE Graciela del Patrocinio		15	8	23
DOMICILIO Martinez Bañuelos				
CIUDAD O EDO.	TEL.:			
CONDICIONES				

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
9 hrs	Excavadora	2000	18 000
	Pagado		
	ALAN ABEL DELGAD		
	Por el presente pagaré reconozco deber y me obligo a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me requiera de pago a _____ su orden el día _____ la cantidad de _____ valor recibido en mercancía. Este pagaré mercantil está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás correlativos por no ser pagaré domiciliado.	SUB/TOTAL	
		TOTAL	18,000

FORMULO:	CONDUCTO:	RECIBI:

euroformas

RFC emisor:	N4-ELIMINADO 7	Folio fiscal:	DAB72993-1F66-4A72-AD0E-9BF6568FF0EB
Nombre emisor:	N1-ELIMINADO 1	No. de serie del CSD:	00001000000518812676
RFC receptor:	MME850101QD8	Código postal, fecha y hora de emisión:	99420 2023-09-11 12:26:28
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	99400	Régimen fiscal:	N3-ELIMINADO 59
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
84101604		1.00	E48	Unidad de servicio	12,931.035	12,931.04		Sí objeto de impuesto.

Descripción	
	APOYO DE DESAZOLVE DE BORDO PARA ABUNDAMIENTO DE CAMINO A GRACIELA DEL PATROCINIO MARTINEZ BAÑUELOS DEL PROGRAMA EMERGENTE DE DESAZOLVE DE BORDOS DE ABREVADERO Y ABUNDAMIENTO DE MATERIAL PARA ARREGLO DE CAMINOS CON No. DE CONVENIO D.R.I.S 1/2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	12,931.03	Tasa	16.00%	2,068.96

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		$ 12,931.04
Forma de pago:	Por definir	Impuestos trasladados	IVA 16.00%	$ 2,068.96
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	Total		**$ 15,000.00**

Sello digital del CFDI:

B4Yv9RAbOxAp3n3cmZV6dcq6infZ8EWPBjMKkYet7+2Lz0Ti2dNcLoSoJex4vvz6wV8iwefZnNdW8TwZOtBwVNMpnVHVVs5xSVUpUZGXeBvEPB/zIbwGJGK482s9liUo7NFNjnDIIg1tAZ8xFdJKuaFg3RwHuufpb5Zqrf/7Vuy7sbyYeOXzYrjdNTUJ+jnqSzFiJOofSIX6RCcfPd36xseEjsH5ddLtjTJZiqQmcyW/nwZpjA+6IB9Z6S53VwjXf7GbP/FQp4gpbz6KPqn0BhbfONLTdECLJ8SX0xAmJnZiXRKrRIkVwRhc6vBB84jYo8ikzNW8GNcEyh9toREOoQ==

Sello digital del SAT:

hkNAtfh6+KT9mSJgE4i62yLvQ2zLqzyIRE1HLfKLQmM03Xf+OkKFcCnn95B4dTKEq9Zjmym0LbhSbA8+z8Rer7xlyVxWUEIAeXZQOOcxzImSgOPJeKw9GQJ2JkqVtgooku92IJx470XqYRj0/wQK1sL+jzXF7LE3scgD4iLVxdwZIPZ0wG2fWYnJXf09zd1EQSS96fQF32/3aC54HdAsU/qQhAJFwpEthYQ5a90dti9BAE/08/hNTzJ7totWlo+MLjsyeR/XpSW6DhjlQhS8RP08J35h+ejLt/YsywQIZGQtFqwZqEZzxxA4MU8DP6JUEnCDoeFndQmEPIG6u7HnSQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

N2-ELIMINADO 97

||1.1|DAB72993-1F66-4A72-AD0E-9BF6568FF0EB|2023-09-11T12:26:59|SAT970701NN3|B4Yv9RAbOxAp3n3cmZV6dcq6infZ8EWPBjMKkYet7+2Lz0Ti2dNcLoSoJex4vvz6wV8iwefZnNdW8TwZOtBwVNMpnVHVVs5xSVUpUZGXeBvEPB/zIbwGJGK482s9liUo7NFNjnDIIg1tAZ8xFdJKuaFg3RwHuufpb5Zqrf/7Vuy7sbyYeOXzYrjdNTUJ+jnqSzFiJOofSIX6RCcfPd36xseEjsH5ddLtjTJZiqQmcyW/nwZpjA+6IB9Z6S53VwjXf7GbP/FQp4gpbz6KPqn0BhbfONLTdECLJ8SX0xAmJnZiXRKrRIkVwRhc6vBB84jYo8ikzNW8GNcEyh9toREOoQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2023-09-11 12:26:59
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

AL NORTE - Mide 22.60 Metros y colinda con Victoria Acosta Acosta.
AL ORIENTE - Mide 36.40 Metros y linda con Calle Felix Bañuelos.
AL PONIENTE - Mide en seis lineas que van de norte a sur, la primera mide 16.35 Metros, la segunda quiebra al oriente en 7.20 Metros, la tercera mide 8.50 Metros, la cuarta mide 9.30 Metros, la quinta quiebra al poniente en 5.50 Metros y la sexta mide 11.50 Metros y Colinda con Liberato Vazquez Covarrubias, Isidro Bueno Barragan y Juan Miguel Reyes del Real.
AL SUR - Mide 29.00 Metros y Linda con Martin Perez Gonzalez.
C. ELISEO GUZMAN DE CASAS
1 - PREDIO URBANO: UBICADO EN LA CALLE EN PROYECTO, MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE DE 404.37 M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE - Mide 22.85 Metros y colinda con Pedro Robles Reyes.
AL SUR - Mide 12.50 Metros y linda con Fernando Guzman Guardado.
AL ORIENTE - Mide 22.68 Metros y Colinda con Calle en Proyecto.
AL PONIENTE - Mide 24.47 Metros y Linda con Melecio Guzman Casas.

Despues de analizar lo anterior se autoriza por unanimidad de los miembros del Cabildo.

- En otro punto se le da la participacion al Director de Proteccion Civil para que exponga las fallas que presento la ambulancia, las cuales menciona que se daño de la marcha y el alternador $ del Fondo de Aportaciones.
- En su participación el Presidente Municipal menciona que ya anteriormente habia mencionado sobre la necesidad de implementar un denominado Programa Emergente para Desazolve de bordos de abrevaderos y Abundamiento de Material para Arreglo de Caminos, lo anterior se consultó con la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas para ver la viabilidad juridica de la implementación de dicho programa, el cual el programa de abarcaria un apoyo de hasta 15 horas por beneficiario, en donde se le daria el trabajo a personas del municipio que cuentan con la maquinaria para realizar los trabajo. En donde pide se autorice hasta un tope de $400,000.00 pesos con fuente de financiamiento de Participaciones 2022. Después de analizada la propuesta esta es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- En otro tema menciona que en la reunion municipalista habia el programa para semilla de avena para la zona de riego en la temporada de invierno. Donde ahora se nos esta ofreciendo para convenir con la Secretaria del Campo con una aportacion municipal de $100,000.00 para el apoyo de avena a los productores, para completar a quienes por alguna circunstancia no les fue posible sembrar maiz o en su caso se pretenda dejar para el periodo de invierno de este año. Despues de analizar la solicitud es autorizado por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- Como último punto el Presidente Municipal menciona que como parte los festejos del dia de la madre en lugar de hacer un evento en la cabecera se pretende este año entregar en todas las comunidades un presente, para lo cual se penso en una planta floral. Para lo que se estuvo realizando cotizaciones con el presupuesto que se tiene, se alcanzaria para 200 rosales y 1550 plantas florales. Con un total de $37,740.00 pesos y también hace la invitación para que se integren a las rutas. Despues de analizada la propuesta se autoriza por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- Como ultima participacion de la regidora Leslie Anahi Ulloa Hermosillo menciona que a manera de informacion respecto a la entrega de despensas las cuales ya notificacion que la siguiente semana llegarian, pero de DIF estatal no llegan los expedientes de los beneficiarios que ellos subieron al sistema, por lo que se de la palabra a la Titular del Organo Interno de Control la cual menciona que se tiene que formalizar queja ante el organo interno de control del DIF estatal para que se inicie el procedimiento.
- Antes de finalizar la reunión la Regidora Maria Concepcion Muñoz Robles para mencionar que se recibio una solicitud por parte de la Jurisdiccion sanitaria para para realizar un festejo a las enfermeras, por lo que solicita un apoyo economico para realizar el respectivo festejo. Despues de analizar la solicitud se autoriza por unanimidad de los miembros del Cabildo apoyar con $1,000.00 pesos.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

3.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.